

FONDO CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMUNA UNO, EL CAMINO PARA SER PROFESIONAL



Las formas de acceso a la oferta académica en la comuna Uno Popular de Medellín a través de Presupuesto Participativo son estrategias lideradas por la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal de Planeación, orientadas a la priorización participativa de recursos destinados a fortalecer la oferta académica de las dos modalidades vigentes: Fondo

Camino a la Educación Superior (SAPIENCIA) y Convenios Directos con las instituciones públicas de carácter municipal: Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Colmayor), Institución Universitaria Pascual Bravo (Pascual Bravo).

El Fondo Camino a la Educación Superior Comuna Uno Popular, administrado por SAPIENCIA es un crédito condonable donde se asigna presupuesto para financiar hasta cuatro (4) SMLV en programas de pregrados en más de cuarenta y cinco (45) Instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas del Área Metropolitana. El crédito condonable, es una modalidad de financiación donde el estudiante, durante su periodo de formación, es auspiciado con un crédito que se puede condonar culminando el proceso de formación y realizando ochocientas (800) horas de servicio social, lo que significa que el

beneficiario del crédito deber terminar la carrera universitaria para ser absuelto del pago total del crédito. Si el estudiante deserta debe pagar la totalidad del recurso destinado para los semestres cursados, este debe estar respaldado por un deudor solidario, que en caso tal de incumplimiento o mora del crédito deberá responder por las acreencias con la entidad (SAPIENCIA).

Los Convenios Directos son becas que financian aspirantes a los programas ofertados por las tres instituciones universitarias públicas de Medellín hasta por cuatro (4) SMLV, en esta modalidad el beneficiario no requiere un deudor solidario y la no culminación del programa de formación no genera acreencias con las instituciones, por lo cual no necesita un deudor solidario, la renovación y asignación del presupuesto para continuidad se realiza de manera semestral, por lo cual debe cumplir con ochenta (80) horas de servicio social para continuar con la beca.

Estas dos formas de acceso se diferencian en dos métodos de aplicación una es créditos condonables (SAPIENCIA) y becas (CONVENIOS DIRECTOS), ambas benefician actualmente a más de quinientos (500) estudiantes; en este documento se realizará una descripción de las formas de acceso y sostenimiento de estos beneficios, realizando especial énfasis en los Convenios Directos, exponiendo los programas de formación, los sistema de bienestar y permanencia que ofertan las instituciones públicas, además de una introducción amplia y detallada del subsistema del servicio social y su funcionamiento. [Leer más...](#)